



DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA QUE LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA, ESCALA 1:50,000, SEA DETERMINADA COMO INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

CONSIDERACIONES

1. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en su carácter de Unidad del Estado, presentó al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, la "Propuesta para determinar a la Información Topográfica, Escala 1:20,000, como Información de Interés Nacional".
2. Con fecha 25 de abril de 2012, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente envió dicha propuesta al Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica para su revisión y análisis.
3. Con fecha 28 de septiembre de 2012, el Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica, acordó que la Información Topográfica, escala 1:20,000 no cumple con los requisitos para ser considerada de Interés Nacional por lo que se acordó evaluar la pertinencia de proponer que la Información Topográfica, escala 1:50,000 sea determinada como de Interés Nacional. Por ello, el Comité acordó realizar un taller a principios de octubre para analizar y revisar la metodología con la cual fue elaborada la información topográfica escala 1:50,000 y que si, una vez hecha dicha revisión los integrantes del Comité concluyeran que la información topográfica cumple con los requisitos de la Ley para que sea considerada como de Interés Nacional, entonces se enviaría al Comité Ejecutivo del SNIGMA para su dictamen.
4. Con fecha 5 de octubre de 2012, el Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica resolvió que la Información Topográfica, Escala 1:50,000, que se encuentra en formato digital y que tiene la cobertura nacional de 2,357 formatos, cumple con los criterios para ser considerada como Información de Interés Nacional.
5. El 11 de octubre de 2012, el Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica, envió al Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, la ***"Propuesta para que la Información Topográfica, Escala 1:50,000, sea considerada como Información de Interés Nacional"***.
6. En la Cuarta Sesión de 2012, llevada a cabo el 16 de octubre de 2012, los miembros del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, presidido por el Dr. Enrique de Alba Guerra, e integrado por los vocales representantes de las secretarías de Defensa Nacional; Marina; Medio Ambiente y

Recursos Naturales; Energía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Relaciones Exteriores y Reforma Agraria así como por el Secretario Ejecutivo y el Secretario Técnico suplente, aprobaron someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI la propuesta para que la "Información Topográfica, Escala "1:50,000" sea determinada como Información de Interés Nacional.

7. En atención de lo anterior, el Presidente del Comité Ejecutivo solicitó al Secretario Técnico suplente la elaboración del dictamen correspondiente.
8. De la integración de los datos registrados en el *Formato para la Presentación de Propuestas de Información Geográfica de Interés Nacional*, así como de los elementos que acreditan la viabilidad de la propuesta, se desprende que la Información Topográfica, Escala 1:50,000, cumple con los criterios temático, de relevancia para políticas públicas de alcance nacional, de regularidad y periodicidad y de sustento científico establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la regla Décima Cuarta de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional y la regla Octava fracción V de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Con base en lo anteriormente expuesto y en la documentación correspondiente a la justificación técnica y normativa que sustenta el cumplimiento de las disposiciones aplicables, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente aprueba la **"Propuesta para determinar a la Información Topográfica, Escala 1:50,000, como Información de Interés Nacional"** para su presentación ante la Junta de Gobierno.

Se anexa el *Formato para la Presentación de Propuestas de Información Geográfica de Interés Nacional*, debidamente requisitado, así como la documentación complementaria.

SUSCRIBE


Luis Gerardo Esparza Ríos
Secretario Técnico Suplente del Comité Ejecutivo

México D.F., a 16 de octubre de 2012